

Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO la nota presentada por el Director de Prensa de la Honorable Legislatura Territorial, Sr. Alberto SECCO, solicitando se autorice la presencia del Sr. Armando CABRAL D.N.I. N° / 14.130.030 durante la Sesión de Apertura del VI Período Legislativo a realizarse en esta Honorable Cámara el día 01 de Mayo del cte.; y

CONSIDERANDO

Que efectuará tareas inherentes a sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos RGA-USH-RGA (sistema M.C.O. de Aerolíneas Argentinas) a nombre del Sr. ARmando CABRAL D.N.I. N° 14.130.030, del Area Prensa de la Honorable Legislatura Territorial.

ARTICULO 2°.- Liquidense dos (2) días de viáticos al Sr. Armando CABRAL de acuerdo a la categoría que revista.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 144 /89.-

USHUAIA, 27 ABR 1989

